

Acta No. 044

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

Hora: 09:00 am

Ubicación: Virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JULIÁN DAVID LÓPEZ AVELLA	DIAN
LUIS ADELMO PLAZA GUAMANGA	DIAN
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO - CTCP - SECRETARIA
JORGE ANDRÉS PATIÑO JIMENEZ	PROFESIONAL DE APOYO COMUNICADOR - CTCP
PAOLA ANDREA SANABRIA GONZÁLEZ	PROFESIONAL DE APOYO - CP
EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA	PROFESIONAL DE APOYO - CP
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL DE APOYO - CP
MAURICIO ÁVILA RINCÓN	PROFESIONAL DE APOYO - CP

Orden del día.

1. Verificación del quorum.
2. Consideración y aprobación del orden día.
3. Reunión DIAN-Juegos de suerte y azar (9:00-10:00)
4. Revisión Plan de Trabajo I semestre
5. Elaboración Plan de Trabajo del II semestre
6. Revisión Concepto 2023-0191
7. Revisión Concepto 2023-0263 (EE FF Certificados y Dictaminados)
8. Planificar reunión del miércoles con Regulación
9. Propositiones y varios

Desarrollo del orden del día.

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, además se contó con la asistencia de los profesionales de apoyo, conforme a la relación anterior.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

2. Consideración y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP, fue aprobado por unanimidad por los consejeros.

3. Reunión DIAN-Juegos de suerte y azar (9:00-10:00)

Inicia la intervención el señor Luis Adelmo Plaza, informando a la sala de unas solicitudes de reconsideración de conceptos que han recibido en la DIAN, fundamentadas en los conceptos 1-2022-013499 y 1-2022-018373 emitidos por el CTCP, frente al tratamiento contable que se les da a los juegos de suerte y azar. Y en los que la DIAN observa una posición del Consejo Técnico, que desea les sea aclarada.

El señor Julián David López, dice que a la DIAN se le consultó sobre los juegos de azar localizados (máquinas tragamonedas), de parte de los operadores de juegos y azar, quienes manifiestan les parece injusto, que sus ingresos se les reconozcan por el monto total de las apuestas, sin deducir los premios que se les entrega a los jugadores durante el día. Afirma, que la DIAN les respondió que *"...para efectos del impuesto sobre la renta, el art.26 del Estatuto Tributario obliga a un reconocimiento primero de los ingresos brutos ordinarios y extraordinarios, menos los costos y los gastos, y luego se llega a la renta"*. Informa, que después de dicha respuesta, los operadores llegaron con doctrina nueva del Consejo Técnico y les dijeron lo siguiente *"...la doctrina del CTCP nos está habilitando para que contablemente realicemos un neteo de ingresos, reconociendo que estos son las apuestas, menos los premios entregados"*. Añade, que al revisar el concepto 1-2022-018373 del Consejo Técnico, la DIAN no entiende por qué se cita la NIIF 15 para justificar el tema del reconocimiento de los cinco pasos para el ingreso. Porque, están tratando esto como un servicio, toda vez que no es un servicio o una venta, sino que es un contrato especial. Por otro lado, tampoco les queda claro que esos premios entregados, sean una modificación al contrato, que dé lugar a un neteo de ingresos.

Finalmente agrega, que entienden lo que dice la Ley 1314 y la independencia de la contabilidad financiera, respecto de lo tributario. No obstante, cómo en el artículo 26 del estatuto tributario no hay una excepción para el reconocimiento de los ingresos de este sector, entonces, desde lo tributario deben acogerse a lo que se decida contablemente. Dice para terminar, que informarán al subdirector y al representante del área jurídica de lo hablado, para que ellos indiquen si se realiza una solicitud al Consejo Técnico, a efectos de que sea revisado el tema y emitan un concepto.

Los consejeros de manera unánime, recomiendan a los representantes de la DIAN radicar una solicitud con los temas aquí planteados, para que el CTCP proceda a revisar y emitir su concepto, previa audiencia con los diferentes actores y las partes interesadas.

Los representantes de la DIAN se despiden, agradeciendo la disposición del CTCP. En el mismo sentido, los consejeros retribuyen agradecimientos por la consulta.

4. Revisión Plan de Trabajo I semestre

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño, comparte con la sala el Plan de Trabajo del I Semestre y se realiza la revisión de los 23 puntos, con las observaciones concernientes a cada tema.

5. Elaboración Plan de Trabajo del II semestre

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño, comparte con la sala el Plan de Trabajo del CTCP que propone para el II semestre, el cual es analizado y ajustado, para finalmente ser aprobado de manera unánime por los consejeros.

6. Revisión Concepto 2023-0191

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, proyecta el concepto 2023-0191 en el cual, el quid del asunto va en el siguiente sentido *"...definir la legalidad de ejercer la revisoría fiscal y llevar la contabilidad de un cliente de manera concomitante"*, y del cual, el consejero considera, no se dio una respuesta de fondo a la consulta. En consecuencia comparte con la sala los ajustes dados a la misma, en atención a que una misma firma puede prestar diferentes servicios contables a diferentes entidades o empresas; no obstante, no debe prestar servicios de contabilidad, impuestos, precios de transferencia, auditoría y otros a una misma empresa, debido a que se estaría incurriendo en una violación a los principios de ética, y en consecuencia, se incurriría en una falta disciplinaria.

Los consejeros acuerdan que los ajustes a la respuesta son válidos y deben dar la orientación de que una firma o empresa contable, puede prestar todos los servicios que estén dentro de su objeto social; pero los servicios de auditoría y revisoría no los puede prestar simultáneamente a una misma empresa, porque es incompatible con el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y con los estándares determinados por IASB.

6. Revisión Concepto 2023-0263 (EE FF Certificados y Dictaminados)

La consulta a que hace referencia este punto, fue debidamente respondida, no obstante, el consejero Carlos Augusto Molano, propuso compartir su experiencia como revisor fiscal, respondiendo a la exigencia de las superintendencias en el sentido de firmar cada mes los estados financieros de una entidad intervenida. Los consejeros comparten sus experiencias al respecto, contrastando la práctica profesional con la ley vigente.

7. Planificar reunión del miércoles con Regulación

La sala acuerda para la reunión con regulación, que los consejeros Jesús María Peña y Jairo Enrique Cervera participen de forma presencial, y los consejeros Carlos Augusto Molano y Jimmy Jay Bolaño participen de manera virtual. Y el orden de la reunión será el siguiente: Inicia la introducción al tema el Consejero Molano, continua con el Título I el consejero Cervera, el Título II lo expondrá el consejero Bolaño y finalmente el Título III será expuesto por el consejero Peña.

8. Propositiones y varios

El consejero Jesús María Peña, advierte con relación al proyecto de ley, que a partir de su entrada en vigencia todos los contadores deberán acreditarse, lo cual le parece debe ser ajustado en el documento, y a continuación los consejeros mancomunadamente realizan el ajuste.

El consejero Jesús María Peña, informa que el comité de Sostenibilidad se instalará el próximo 11 de julio de 4:30 pm a 6:00 pm, pero se coordinará conforme a disponibilidad de la sala.

El consejero Jesús María Peña, pregunta a la sala, cuando empezar a trabajar en el Proyecto de Ley de Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta que se tiene el documento de la Superintendencia y el Comité Nacional. Los consejeros acuerdan, que una vez entregado el Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión Contable, pueden iniciar con el de revisoría fiscal.

El consejero Carlos Augusto Molano, propone convocar más expertos para el Comité de Criptoactivos.

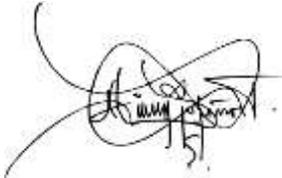
El consejero Jesús María Peña, recomienda hacer un boletín escrito para la historia y compartirlo en las universidades y gremios.

El consejero Jairo Enrique Cervera informa que en "Acounter" los han invitado a compartir sobre el Proyecto de Ley de la Reforma a la Profesión Contable.

El consejero Jesús María Peña, informa a la sala sobre la intervención que realizará el 28 de julio en la Corte Constitucional, conforme a invitación que recibió y les compartió. Igualmente que les socializará lo relativo a su intervención.

Siendo la 01:40 am se levanta la sesión.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VELEZ CORREA
Secretaria